

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ACTA DE BUENA PRO
---	-----------------------	-------------------

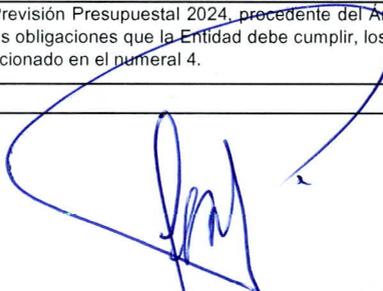
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En Lima, a los doce días del mes de setiembre del año 2023, en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento de la Oficina General de Infraestructura - OGIN - MININTER, a las 15:00 Hrs, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección de fecha 07AGO2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 01-2023-IN/OGIN, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO TIPO I - CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA, PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	--

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	HOMERO SERVAN RODRIGUEZ	Titular	X	Dependencia: Coordinación de Abastecimiento
		Suplente		
Primer Miembro	LUIS MIGUEL ROJAS GUERRA	Titular	X	Dependencia: Oficina de Obras
		Suplente		
Segundo Miembro	CICELY MARTOS HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia: Oficina de Estudios
		Suplente		

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado (S/)
CONSORCIO "BALA DE PLATA": JADAR SRL - KYUNG CHANG INDUSTRY CO LTD		1,633,995.50

5	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
---	---

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Luego de haber recepcionado la Previsión Presupuestal 2024, procedente del Área de Presupuesto de la Oficina General de Infraestructura (OGIN-MININTER) que garantiza las obligaciones que la Entidad debe cumplir, los integrantes del Comité de Selección, por desición unánime, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
---	--

7		
	HOMERO SERVAN RODRIGUEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LP N° 01-2023-IN/OGIN	
		
	LUIS MIGUEL ROJAS GUERRA PRIMER MIEMBRO LP N° 01-2023-IN/OGIN	CICELY MARTOS HERNANDEZ SEGUNDO MIEMBRO LP N° 01-2023-IN/OGIN